



SECRETARÍA
DE HACIENDA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO DE MARCHA Y FUNERAL 2023

MES	PERÍODO DE RECEPCIÓN	PERÍODO DE ELABORACIÓN DE LOS DICAMENES	FECHA DE PAGO
ENERO	25 al 27	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
FEBRERO	24, 27 y 28	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
MARZO	1 al 3	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
ABRIL	26 al 28	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
MAYO	29 al 31	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
JUNIO	1, 2 y 5	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
JULIO	27, 28 y 31	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
AGOSTO	29 al 31	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
SETIEMBRE	6 al 8	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
OCTUBRE	9 al 11	05 días hábiles	Dependerá de la fecha de la autorización del recurso en la Unidad de Apoyo Administrativo.
NOVIEMBRE	No se recibe por cierre de ejercicio fiscal	N/A	N/A
DICIEMBRE	No se recibe por cierre de ejercicio fiscal	N/A	N/A

NOTA: PODRÁN HABILITARSE DÍAS NO CONSIDERADOS EN EL PRESENTE, ÚNICAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL DERECHO DEL BENEFICARIO TERMINE CON FECHA POSTERIOR A LA RECEPCIÓN Y NO COINCIDA CON UNA PROXIMA FECHA PARA SU ENTREGA, EN TODOS LOS DEMÁS CASOS DEBERÁN AJUSTARSE AL CALENDARIO PARA SU ENTREGA OFICIAL.

Autorizó

Visto Bueno

Elaboró

Angélica María Ozuña Mateos
Coordinadora General de Recursos Humanos

Rosblin Yadraza Pacheco Torres
Directora de Gestión Administrativa y Educativa

Dulce Rodríguez de los Santos
Jefe del Departamento de Jubilaciones y Pensiones